



CÓRDOBA,21 de abril de 2021.

VISTO:

El EX-2021-00176744- -UNC-ME#FCC mediante el cual se presenta la propuesta "Fotografía feminista. Despatriarcar la mirada" para incorporarse dentro de la propuesta de formación de la Secretaría de Extensión durante el primer semestre de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el formulario de presentación de propuestas de formación;

Que el proyecto está acompañado del CV del docente y de la evaluación realizada por docente de la FCC para lograr el aval correspondiente;

Que el curso se dictó el año anterior a través de la Secretaría de Extensión constituyendo un antecedente con buenos resultados;

Que el curso taller se enmarca en la línea de periodismo y comunicación que desarrolla la Secretaría de Extensión destinada a sus estudiantes, egresados y público en general;

Por ello,





**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
MGTER MARIELA PARISI
RESUELVE:**

Artículo 1º: **Aprobar** el curso “Fotografía feminista. Despatriarcar la mirada” a cargo de Marina Sanchez Rial DNI 30658206 que se desarrollará a través de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación bajo la modalidad virtual en el primer semestre del año 2021 con una carga horaria de 15hs reloj.

Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de extensión y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N º: 233



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

